



## **BASES**

**– Corrida Familiar Mini MIA invierno  
2018 –  
Domingo, 29 de Julio de 2018**

### **ARTÍCULO 1º. Organización, Auspiciador Principal, Fecha y Patrocinio.**

**Organiza:** Club Atlético Temuco

**Patrocina:** Gobierno Regional de la Araucanía e Ilustre Municipalidad de Padre las Casas.

**Fecha:** Domingo 29 de Julio de 2018

### **ARTÍCULO 2º. Descripción de los Recorridos o Circuitos**

#### **Circuito de 7 kilómetros:**

Se comienza en el frontis de la municipalidad de Padre las Casas, por calle las Bandurrias, hasta calle Santa Sofia, donde se dobla a mano derecha, se sigue hasta Avenida Circunvalación, donde se gira a la izquierda. Por esta avenida se sigue alrededor de 1 km, donde se dobla antes de llegar a la línea del tren hacia la izquierda por calle Villa Alegre, por aquí se sigue por 1 km aproximadamente y se dobla hacia la izquierda por la calle de servicio que va paralela a la ruta 5 sur, hasta llegar a calle Maquehue, donde se gira a la izquierda; al llegar a Avenida Circunvalación, se dobla a mano derecha, y se sigue el mismo circuito para volver a la municipalidad; es decir, al llegar a Santa Sofia, se gira a la derecha y en calle Las Bandurrias se gira a la izquierda, hasta llegar a la municipalidad de Padre Las Casas.



Se adjunta mapa con detalle del circuito:



### ARTÍCULO 3º. Horario

El horario de inicio de la actividad será a las 8:00 AM, hora donde se retirarán los números hasta las 10:00 AM, la largada de la corrida será a las 10:30 AM. El tiempo máximo de duración de la carrera será de 1,5 horas, cerrándose la llegada y levantándose todos los puntos de control, quedando el circuito abierto al tránsito vehicular.



## ARTÍCULO 4º. Inscripciones

Las inscripciones serán de carácter gratuito y se realizarán mediante un formulario destinado para aquello, en el siguiente link:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScnkEblLNcQbgoehsjjPlpY6BB5t4-PEorJGH8Fc4-5kHxBIA/viewform>

La Organización no será responsable de responder en caso de ocurrir un caso fortuito o fuerza mayor que impida la realización del evento a que se refieren estas Bases. Si por decisión de la autoridad; SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones; Gobierno Regional; Intendencia, Carabineros, municipalidad, o por otras razones de orden climatológico, sismológico, restricción ambiental o por otras circunstancias imprevistas, que obliguen a la Organización a cancelar o suspender el evento, ésta no tendrá responsabilidad alguna. Si por decisión de la autoridad, la Organización se ve obligada a postergar, cancelar o modificar cualquiera de los dos circuitos del evento y/o trasladar el lugar de partida o meta, o el lugar o lugares de prestación de los servicios, la Organización asumirá la obligación de re-agendar la realización del evento a que refieren estas bases cuando se ordene la postergación o cancelación del evento; y a modificar el circuito respectivo e instalar la partida o meta en un lugar alternativo de la nueva ubicación.

## ARTÍCULO 5º. Categorías

Podrán participar en éste evento todas las personas, damas o varones, sin límite de edad. No obstante, los participantes menores de 16 años, deberán presentar la autorización correspondiente firmada por el padre o representante legal y ser acompañados por éste al momento del retiro del número de la competencia.

***Se debe considerar que esta corrida es de carácter recreativo, y no competitivo.***

**Categorías:** *Para damas y varones.*

- Categoría Infantil, menor de 14 años.
- Categoría Menor, entre 15 y 17 años.
- Categoría Familiar, 18 años y mayor.



## **ARTÍCULO 6º. Entrega de números**

Los números de participación serán entregados a los participantes en el frontis de la municipalidad de Padre Las Casas, el mismo día del evento, desde las 08:00 horas hasta las 10:00 horas.

El número de competencia debe colocarse obligatoriamente en el pecho del participante, completamente extendido, sin retocar, manipular, recortar ni doblar hasta el término de la carrera.

## **ARTÍCULO 7º. Premios**

La clasificación oficial de los/las participantes se efectuará bajo el sistema de cronometraje manual, el cual para ser clasificado deberá pasar por todos los controles. No obstante, debido a que esta corrida no es de carácter competitivo, no existirá descalificación o suspensión de quienes no pasen por los debidos controles. Aún así, para la premiación general, es requisito fundamental el haber pasado por todos los controles que estén en la ruta.

### **1.- Premiación.**

Se premiará con la medalla finisher institucional del club a todos los que crucen la meta.

Se premiará con medallas a los 3 primeros de la categoría menor e infantil.

Los 3 primeros lugares de la categoría familiar solo se les hará pasar al podio.

## **ARTÍCULO 8º. Entrega de premios**

**Premiación General:** La ceremonia de premiación de la corrida se realizará inmediatamente luego de verificados las marcas a través del cronometraje manual y recibida la planilla de los jueces. La premiación de las categorías, se hará por la Organización a contar de las 12:00 horas del día domingo 29 de julio de 2018, no obstante esto podría adelantarse en caso de que la corrida haya finalizado antes.



## **ARTÍCULO 9º. Obligaciones del participante**

1.- Todos los participantes que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado del circuito oficial de la respectiva prueba – en el que habrá controles – o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, no serán contabilizados en la clasificación general de la corrida.

2.- Se insta a los participantes a colaborar con la organización, para que este evento sea del agrado de todos, como organización solo buscamos el disfrute y goce de todos los que practicamos esta actividad.

## **ARTÍCULO 10º. Servicios al participante**

1.- Existirá un puesto de abastecimiento (hidratación de agua), la cual se ubicará en el área de partida, en el kilometro 1,5 y el kilometro 5.

2.- La Organización pondrá a disposición de los/las participantes servicios de aprovisionamiento en la llegada y Guardarropía (no responsabilizándose la misma de los objetos entregados en él).

3.- La Organización también mantendrá, a lo menos, un puesto de primeros auxilios y una sala de masaje terapéutico en la zona de meta.

## **ARTÍCULO 11º Responsabilidad**

La Organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en ésta competencia pueda ocasionarse un atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u Organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la Organización para evitar accidentes personales.



## **ARTÍCULO 12º Pliego de descargo de responsabilidades y protección de datos**

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar estas Bases y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

### **Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección**

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la Corrida familiar “MINI MIA de Invierno”. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del gobierno central, regional y municipal, pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la Organización si alguna de dichas circunstancias se materializaren o llegase a ocurrir. Asimismo, libero de responsabilidad a la Organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor.

Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en MINI MIA Invierno”

## **ARTÍCULO 13º Dirección**

La directora de la producción será Berzabet Manquecura; y el director técnico de la competencia será el Sr. Roberto Salazar Labrín.